



1.220.527165

Santiago de Cali, 21 de abril de 2020

Señor
HAROLD ANDRES CORTES LAVERDE
Personero Distrital de Cali
Correo: pzabala@personeriacali.gov.co

Asunto: Respuesta requerimiento No 212.25.2/COVID – 19.

Cordial saludo,

Al respecto de su solicitud me permito informar lo siguiente frente a cada pregunta:

1. Indicar cual es el procedimiento para el registro y actualización de las bases de datos para el manejo del COVID – 19.

Respuesta: En cuanto al procedimiento para el registro y actualización de las bases de datos, me permito informar que las mismas se alimentan desde el momento de la recepción de las muestras que llegan de remitidas por cada IPS desde los 41 municipios del Valle del Cauca y el Distrito de Buenaventura. Una vez recibidos se alimentan los datos que se relacionan a continuación:

FECHA DE RECEPCIÓN DE LA MUESTRA	TIPO DOCUMENTO	NUM DOCUMENTO	EVEN TO	CO DIG O IPS QUE ENVIA	SUBC ODIG O IPS QUE ENVIA	PRI MER NO MB RE	SEG UND O NO MBR E	PRI MER APEL LIDO	SEG UND O APEL LIDO	FECHA DE NACIMIENTO	ED A D	SE X O
----------------------------------	----------------	---------------	---------	------------------------	---------------------------	------------------	--------------------	-------------------	---------------------	---------------------	--------	--------

CONDICION FINAL	E P S	REGIMEN DE SALUD	PAIS DE NACIMIENTO	PAIS DE RESIDENCIA	DEPARTAMENTO RESIDENCIA	MUNICIPIO DE RESIDENCIA	DIRECCION	TELEFONO	LABORATORIO AL QUE ENVIA
-----------------	-------	------------------	--------------------	--------------------	-------------------------	-------------------------	-----------	----------	--------------------------

Una vez obtenidos los resultados que generan el Laboratorio de Salud Pública Departamental y el Instituto Nacional de Salud: Un grupo de profesionales recibe a través de correo electrónico (muestrasldsp@valledelcauca.gov.co) los resultados en formato pdf, estos profesionales realizan el proceso de renombre, identificación de las IPS a la que



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN

Secretaría de Salud

pertenece cada resultado y envían a los resultados a las entidades de procedencias. Una vez hecho este proceso se realiza el cargue a la base de datos de los siguientes datos:

RESULTADO	FECHA DE RECEPCION DE RESULTADO	FECHA DE ENVIO RESULTADO A INSTITUCIONES
-----------	---------------------------------	--

2. Indicar las razones por las cuales los datos se encuentran desactualizados con el perjuicio de no tener datos en tiempo real, impide la toma de decisiones inmediatas.

La Secretaría Departamental de Salud habilitó desde el día 05 de abril de 2020 el siguiente link: <https://www.valledelcauca.gov.co/salud/publicaciones/65783/resultados-negativos-en-pruebas-de-coronavirus/> en donde las instituciones y la comunidad en general puede consultar los resultados negativos.

Por requerimientos del Instituto Nacional de Salud, el Laboratorio de Salud Pública debe cargar diariamente en la plataforma SISMUESTRAS los resultados de las muestras que procesa, este cargue requería que nuestra base de datos contara con una estructura con los campos de SIVIGILA. La plataforma SISMUESTRAS esta plataforma esta disponible en el Instituto Nacional de Salud desde el 14 de abril de 2020 y para responder oportunamente al cargue y garantizar al INS la disponibilidad de la información, desde el día 11 de abril de 2020 se inició el proceso de migración de la base de datos con la que contaba el Laboratorio que a la fecha tenía aproximadamente 6.000 resultados a la nueva base de datos, este proceso de migración impidió que tuviéramos la disponible la información de los resultados negativos para ser publicada en la página de la Gobernación del Valle por un par de días; sin embargo, el proceso de notificación de los resultados a las respectivas IPS y Direcciones Locales de Salud – DLS no ha cesado ni un solo día y se remiten de acuerdo a la emisión de los resultados por parte del LDSP, el INS y los laboratorios colaboradores.

Los resultados negativos se encuentran actualizados a la fecha y están disponibles en el link mencionado anteriormente, por razones de confidencialidad y con el fin de no vulnerar el derecho que tienen los pacientes a la reserva de la información los resultados positivos son notificados a través de la IPS que tomó la muestra y de la DLS de cada municipio.

Agradezco su atención,

Atentamente,

MARIA CRISTINA LESMES DUQUE
Secretaria Departamental de Salud

Proyectó: Andrea Porras